

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECI PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2024

Empresa: PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Unidad auditable: Área de Control Interno y sus procesos asociados

Auditor Delegado: Claudia Leticia Díaz Guillen

Fecha de corte: junio 30 de 2024

Manizales, 28 de agosto de 2024

Señores
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Doctor: Julián Eliécer Fonseca Arias
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Evaluación al Sistema de Control Interno – MECI primer semestre vigencia 2024

De manera muy cordial presentamos nuestro informe resultante de la revisión efectuada al Sistema de Control Interno – MECI de la PROMOTORA correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

Es importante indicar que el objetivo general del trabajo efectuado consistió en evaluar el estado actual del Sistema de Control Interno - MECI y la operación de sus procesos, teniendo en cuenta los procedimientos y las normas aplicables a la empresa. Por lo tanto, el alcance específico de esta auditoría es conocer el grado de avance del SCI desde una óptica global, en donde se considera a la entidad como un todo.

De acuerdo con lo anterior, se aplicó la herramienta “Modelo de madurez del sistema de control interno institucional” de la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el nivel de madurez del mismo y generar las acciones de mejora correspondientes.

Para realizar esta labor, se obtuvo la información necesaria y se aplicaron las normas de auditoría consagradas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría - MIPP, que rigen el ejercicio de la labor, como es entre otras: la planeación, realización de la evaluación, determinación de los resultados, efectuar una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y brindar una opinión con integridad, independencia, prudencia y objetividad. Estos procedimientos, proporcionaron las bases suficientes para sustentar las observaciones y hallazgos, emitir las conclusiones y sugerir recomendaciones con el propósito fundamental de fortalecer el sistema de control interno y el aseguramiento de los procesos.

Atentamente,



RICARDO F. STOLTZE CARMONA
Socio – Director
Asesor delegado de Control Interno
Auditores y Consultores - AUDICONS S.A.S.

1. OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, mediante la determinación del grado de avance en la consolidación y la mejora continua de dicho sistema.

2. ALCANCE

El modelo de madurez del sistema de control interno institucional, permite conocer el grado de avance de ese sistema desde una óptica global, en donde se considere a la entidad como un todo, teniendo en cuenta los siguientes componentes a junio 30 de 2024:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI	
Ambiente de control	Verificación de las condiciones mínimas para el aseguramiento del control interno.
Evaluación del riesgo	Revisión de la gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización.
Actividades de control	Revisión de la implementación de mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.
Información y comunicación	Verificación si la información y la comunicación son efectivas para una adecuada operación en la entidad.
Actividades de monitoreo	Verificación de las actividades de monitoreo y evaluación de la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente.
Control interno contable	Evaluación de control interno en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Componente 1. Etapa de reconocimiento ✓ Componente 2. Etapa de revelación ✓ Componente 3. Acciones implementadas

3. ASPECTOS LEGALES

En consideración con lo señalado en el alcance de este informe, se tuvieron en cuenta las buenas prácticas establecidas en las normas de auditoría consagradas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría -MIPP, que rigen el ejercicio de la labor, como es entre otras: la planeación, realización de la evaluación, determinación de los resultados, efectuar una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y brindar una opinión con integridad, independencia, prudencia y objetividad.

- ✓ Artículo 49 de la Ley 142 de 1994
- ✓ Artículo 40 de la Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 87 de 1993, artículo 6, artículo 9, entre otros.
- ✓ Ley General de Control Interno
- ✓ Normas de control interno para el Sector Público

4. INFORME EJECUTIVO

El modelo comprende los componentes funcionales del sistema de control interno y los posibles estados que describen la evolución de cada uno de ellos.

Los componentes funcionales como se mencionó en el alcance son:

1. Ambiente de control
2. La valoración del riesgo
3. Las actividades de control
4. Los sistemas de información
5. El seguimiento del sistema de control interno

Sección 1. Ambiente de control

El ambiente de control es el conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno. Donde se contempla los siguientes cuatro atributos en relación con el ambiente de control:

- 1.1. Compromiso
- 1.2. Ética
- 1.3. Personal
- 1.4. Estructura

Actualmente, la Promotora continua en el siguiente estado de madurez para cada atributo del ambiente de control:

1.1. Compromiso

El jerarca y los titulares subordinados deben apoyar constantemente el sistema de control interno y demostrar su compromiso con el diseño, la implementación, el fortalecimiento y la evaluación del sistema.

Situación actual

- ✓ El jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno.
- ✓ Los funcionarios asumen su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este.
- ✓ Las regulaciones institucionales para el funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de control interno han sido divulgadas entre los funcionarios correspondientes.

1.2. Ética

La ética en el desempeño institucional como parte del ambiente de control, debe fortalecerse mediante la implantación y fortalecimiento de medidas, instrumentos y demás elementos en materia ética, lo cual debe integrarse en los sistemas de gestión.

Situación actual

- ✓ Todos los funcionarios de la institución asumen con plena conciencia las responsabilidades éticas en todos sus ámbitos de acción.
- ✓ El jerarca y los titulares subordinados son líderes y ejemplo respecto de la ética institucional.
- ✓ Se han instaurado mecanismos que promueven el constante compromiso y fortalecimiento de la ética institucional, así como la anticipación de condiciones que le afecten y la generación de iniciativas innovadoras.

1.3. Personal

El funcionamiento exitoso del sistema de control interno requiere que el personal de la institución reúna las competencias y los valores requeridos para el desempeño de los puestos y la operación de las actividades de control correspondientes a los diversos puestos.

Situación actual

- ✓ La institución cuenta con un equipo humano que dispone de la actualización y formación continuas, para el desempeño de su cargo, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- ✓ Los procesos de administración de recursos humanos se evalúan y mejoran de manera continua.

1.4. Estructura

La estructura orgánica debe propiciar el logro de los objetivos institucionales, y, en consecuencia, apoyar el sistema de control interno, mediante la definición de la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación; asimismo, debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional, del entorno y de los riesgos relevantes.

Situación actual

- ✓ Se evalúa constantemente la efectividad de la estructura como mecanismo para potenciar la gestión y responder efectivamente a los riesgos, y en consecuencia se realizan oportunamente los ajustes pertinentes.
- ✓ Se han instaurado mecanismos para promover la generación e implementación de iniciativas innovadoras y proactivas en relación con la estructura orgánica.

Análisis de resultados de la Sección 1. Ambiente de control

Sección 1 — AMBIENTE DE CONTROL	90	Experto	Leve
1.1 - Compromiso	80	Diestro	Media
1.2 - Ética	100	Experto	Leve
1.3 - Personal	80	Diestro	Media
1.4 - Estructura	100	Experto	Leve

El ambiente de control, para el primer semestre del año 2024 continua con un puntaje de 90 con un Grado de madurez Experto y una atención requerida Leve.

A continuación, se hace el seguimiento de las acciones que dieron lugar al alcance del siguiente nivel y se describe el nivel de avance o acciones en ejecución:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
Compromiso	Diestro	Experto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizan actividades para promover la generación e implementación de iniciativas innovadoras y proactivas en relación con el sistema de control interno institucional. ✓ Los funcionarios tienen una actitud proactiva respecto del mejoramiento constante del control interno, mediante aportes que agregan efectividad a dicho sistema y valor a la gestión institucional. ✓ Se cuenta con mecanismos que permiten la evaluación y el 	El compromiso se mantiene equilibrado en un grado de madurez diestro.

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
			fortalecimiento constantes del sistema de control interno institucional.	
Ética	Experto	Experto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	La ética se mantuvo en el grado de experto. Se tienen mecanismos que promueven el constante compromiso del fortalecimiento de la ética institucional, así como la anticipación de condiciones que le afecten y la generación de iniciativas innovadoras.
Personal	Diestro	Experto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La retención y motivación de los funcionarios de la institución muestran niveles que propicien la conservación del capital humano y el logro de objetivos institucionales. ✓ El jerarca y los titulares subordinados, en conjunto con la unidad de apoyo a la administración de recursos humanos, promueven continuamente el mejoramiento constante de las competencias de todos los funcionarios, de acuerdo con los puestos de trabajo asignados. 	El atributo de personal se mantuvo en el grado de madurez diestro.
Estructura	Experto	Experto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	El atributo de estructura se mantuvo en el grado de madurez experto.

Sección 2. Valoración del riesgo

La valoración del riesgo conlleva la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos. Es fundamental para el logro de los objetivos de la planificación estratégica, táctica y operativa de la entidad. Contempla los siguientes cuatro atributos en relación con la valoración del riesgo:

- 2.1. Marco orientador
- 2.2. Herramienta para la administración de la información
- 2.3. Funcionamiento del SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional)
- 2.4. Documentación y comunicación

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo de valoración del riesgo:

2.1. Marco orientador

Debe establecerse un marco orientador para la valoración del riesgo institucional que comprenda la política de valoración del riesgo, la estrategia del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional y la normativa interna que regule este último. Las tres anteriores, deben ser aprobadas por el jerarca, divulgadas a toda la organización y aplicadas por todos los funcionarios.

Situación actual

- ✓ El significado del concepto de riesgo se actualiza en función de los cambios en El entorno y de la normativa aplicable.
- ✓ Se cuenta con mecanismos instaurados para la divulgación oportuna de los cambios en el marco orientador y demás asuntos relacionados con el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.
- ✓ La política, la estrategia y la normativa institucionales de valoración de riesgos se actualizan y se ajustan periódicamente de acuerdo con las necesidades de la institución.

2.2. Herramienta para la administración de la información

Debe establecerse una herramienta para la gestión y documentación de la información que utilizará y generará el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, la cual podrá ser de tipo manual, computadorizada o una combinación de ambos.

Situación actual

El jerarca y los titulares subordinados han emitido una definición de los alcances de la herramienta para la administración de la información sobre los riesgos institucionales.

2.3. Funcionamiento del SEVRI - Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional

Deben ejecutarse actividades para la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión por áreas, sectores, actividades o tareas, de conformidad con las particularidades de la institución.

Situación actual

- ✓ Se da una participación activa de diversos actores institucionales en procesos regulares de identificación y análisis de los riesgos relevantes, como medio para ajustar o actualizar las medidas de administración respectivas.
- ✓ Las autoridades superiores participan de manera directa en el análisis y la administración de los riesgos que merecen atención prioritaria, en tanto que tales actividades se ejecutan, en relación con otros riesgos, por parte de diferentes niveles, con base en el conocimiento que se ha logrado generalizar en la entidad.
- ✓ Se da seguimiento al nivel de riesgo, a los factores de riesgo, y al grado de ejecución, la eficacia y la eficiencia de las medidas para la administración de riesgo.

2.4. Documentación y comunicación

Deben establecer actividades permanentes del proceso de valoración del riesgo referidas a la documentación y comunicación, que consisten en el registro y la sistematización de información asociada con los riesgos, así como la preparación, distribución y actualización de información sobre los riesgos.

Situación actual

- ✓ Se documentan los elementos mínimos sobre los riesgos (probabilidad y consecuencia de materialización de los riesgos, nivel de riesgos y medidas de administración), y dicha documentación está disponible para los funcionarios de la institución.
- ✓ La institución ha establecido y aplica de manera sistemática, mecanismos de documentación y comunicación sobre riesgos.
- ✓ Se han definido los usos de la información que genera la revisión de riesgos.

Análisis de resultados de la Sección 2. Valoración del riesgo

Sección 2 – VALORACION DEL RIESGO	65	Competente	Media
2.1 - Marco orientador	80	Diestro	Media
2.2 - Herramienta para administración de la información	40	Novato	Alta
2.3 - Funcionamiento del SEVRI	80	Diestro	Media
2.4 - Documentación y comunicación	60	Competente	Media

La Valoración del riesgo, obtiene un puntaje de 65 con un Grado de madurez Competente y una atención requerida Media para el primer semestre del año 2024. El avance respecto al primer semestre es de 5 puntos.

A continuación, se hace el seguimiento de las acciones que dieron lugar al alcance del siguiente nivel y se describe el nivel de avance o acciones en ejecución:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
Marco Orientador	Diestro	Experto	✓ Se han instaurado procesos para la investigación constante	El marco orientador se mantuvo en el grado de madurez de diestro.

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
			<p>sobre valoración del riesgo y las metodologías correspondientes, y se promueve la generación de iniciativas innovadoras y su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La convicción sobre la importancia la valoración de los riesgos ha calado profundamente en el accionar institucional, lo que ha generado una actitud proactiva e investigativa para la mejora constante de los esfuerzos sobre el particular. ✓ La política, la estrategia y la normativa institucionales de valoración de riesgos se actualizan y se ajustan periódicamente conforme avanza el conocimiento sobre el tema y en procura del aprovechamiento de oportunidades de mejora de la gestión. 	
Herramienta para administración de la información	Novato	Competente	Se cuenta con una herramienta para la administración de la información sobre riesgos, cuyo alcance es congruente con el marco orientado de valoración del riesgo.	Este atributo se mantiene en Novato.
Funcionamiento del SEVRI	Diestro	Experto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La valoración de riesgos está inmersa en las actividades diarias, y permite anticipar condiciones que podrían incidir en la consecución de los objetivos institucionales, así como emprender las acciones correspondientes. ✓ Se cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos que propician un análisis constante de los riesgos, a fin de ajustar oportunamente las medidas de administración vigentes. ✓ Constantemente y de manera sistemática se evalúa la información que 	Este atributo pasa de competente a diestro. Lo que indica que se cumplió con las acciones establecidas en el plan de acción.

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
			<p>suministra el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional y se ajustan las medidas para la administración de riesgos.</p>	
Documentación y comunicación	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se revisa, ajusta y difunde periódicamente la información disponible sobre los riesgos y sus elementos fundamentales, con la participación de diferentes instancias de la entidad, a quienes se reconoce como "dueños de las actividades" y, en consecuencia, como fuentes de información sobre el comportamiento de los riesgos y la eficacia de su documentación. ✓ Los mecanismos de documentación y comunicación se evalúan para determinar su efectividad. ✓ La información sobre los riesgos institucionales está disponible, es completa y se ajusta a las necesidades de los usuarios. 	La documentación y comunicación se mantiene en un grado de madurez competente.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Se encuentra en proceso la actualización de las matrices de riesgos de los procesos.

Sección 3. Actividades de control

La Ley General de Control Interno define las actividades de control como políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jefes y titulares subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno. Contempla los siguientes atributos respecto de las actividades de control:

- 3.1. Características
- 3.2. Alcance
- 3.3. Formalidad
- 3.4. Aplicación

Actualmente, la Promotora continua en el siguiente estado de madurez para cada atributo de las actividades de control:

3.1. Características de las actividades de control

Las actividades de control deben reunir las siguientes características:

- a) Integración a la gestión
- b) Respuesta a riesgos
- c) Contribución al logro de los objetivos a un costo razonable (costo-beneficio)
- d) Viabilidad
- e) Documentación en manuales de procedimientos, descripciones de puestos u otros documentos similares
- f) Divulgación entre los funcionarios que deben aplicarlas en el desempeño de sus cargos

Situación actual

Continuamente se evalúa el funcionamiento de las actividades de control en la gestión, procurando que sus características se mantengan.

3.2. Alcance de las actividades de control

Las actividades de control deben cubrir todos los ámbitos de la gestión institucional y contribuir al logro de los objetivos del sistema de control interno.

Situación actual

Existen actividades de control para todos los alcances de la gestión institucional, en sus ámbitos operativo y estratégico, las cuales se evalúan constantemente.

3.3. Formalidad de las actividades de control

Los requisitos de las actividades de control de control incluyen su documentación y comunicación, para lo cual se tiene como condición previa que sean oficializadas mediante su aprobación por las autoridades institucionales competentes.

Situación actual

- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos adecuados para mantener actualizada y comunicar oportunamente, la información relativa a las actividades de control. Existe apertura de las autoridades superiores para recibir comentarios y sugerencias para el fortalecimiento de dichas actividades.
- ✓ Las nuevas actividades de control y las actualizaciones de las existentes se comunican oportunamente a los funcionarios encargados de su aplicación. La documentación relativa a las actividades de control vigentes se tiene disponible en medios de acceso general para su consulta y retroalimentación por los funcionarios.

3.4. Aplicación de las actividades de control

Las actividades de control deben estar integradas a los procesos institucionales, y su aplicación convertirse en una práctica normal, casi cultural, por parte de los funcionarios de la institución.

Situación actual

- ✓ La aplicación de las actividades de control contempla el comportamiento de los riesgos institucionales.

- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos para la ejecución de revisiones periódicas de las actividades de control.

Análisis de resultados de la Sección 3. Actividades de control

Sección 3 – ACTIVIDADES DE CONTROL	80	Diestro	Media
3.1 - Características de las actividades de control	80	Diestro	Media
3.2 - Alcance de las actividades de control	80	Diestro	Media
3.3 - Formalidad de las actividades de control	80	Diestro	Media
3.4 - Aplicación de las actividades de control	80	Diestro	Media

Las Actividades de control, para el primer semestre de 2024 continua con un puntaje de 80 con un Grado de madurez Diestro y una atención requerida Media.

A continuación, se hace el seguimiento de las acciones que dieron lugar al alcance del siguiente nivel y se describe el nivel de avance o acciones en ejecución:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
Características de las actividades de control	Diestro	Experto	Se han instaurado mecanismos para la investigación e innovación de temas atinentes a las actividades de control propias de la institución, lo que permite que éstas se ajusten de manera dinámica oportuna, conforme cambian los riesgos institucionales.	Este atributo de las características de las actividades de control se mantiene en un grado de madurez diestro.
Alcance de las actividades de control	Diestro	Experto	Se aplican mecanismos para la búsqueda de medios innovadores para garantizar el	Este atributo se mantiene en un grado de madurez diestro.

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
			cumplimiento de los objetivos, los cuales se traducen en actividades de control analizadas y documentadas.	
Formalidad de las actividades de control	Diestro	Experto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La documentación de las actividades de control se depura y actualiza constantemente, con la participación activa de los funcionarios atinentes, bajo el liderazgo de las autoridades institucionales (jerarca y titulares subordinados). ✓ Existe plena conciencia sobre la importancia de que los funcionarios conozcan las actividades de control y su documentación, para que puedan hacer aportes de valor para su fortalecimiento constante. Por ello, constantemente se aplican métodos innovadores en procura de que el proceso de documentación y comunicación de las actividades de control sea participativo y generalizado. 	La formalidad de las actividades de control, se mantiene en un grado de madurez diestro.
Aplicación de las actividades de control	Diestro	Experto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades de control como parte de los procesos institucionales, incorporan elementos que permiten la innovación y su mejora continua. ✓ La cultura vigente es tal que propicia un autocontrol a la vez consciente y automático, que garantiza razonablemente la seguridad de que se contemple en los procesos la suficiencia y la validez de las actividades de control vigentes, así como que se emprendan las acciones pertinentes para su fortalecimiento. 	Este atributo se mantiene en un grado de madurez diestro.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Como principal mecanismo de control, se ha venido implementando y se prevé reforzar, escenarios de acompañamiento periódico a todos los procesos para validar el avance y/o limitaciones de las actividades, de la mano

de la gerencia, planeación, área jurídica y financiera; con el propósito de evidenciar de manera directa el alcance de metas y su oportunidad.

Sección 4. Sistemas de información

Los sistemas de información son los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. Contempla los siguientes cuatro atributos en relación con los sistemas de información:

- 4.1. Alcance de los sistemas de información
- 4.2. Calidad de la información
- 4.3. Calidad de la comunicación
- 4.4. Control de los sistemas de información

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo de los Sistemas de información:

4.1. Alcance de los sistemas de información

Los sistemas de información deben asegurar razonablemente la recopilación, el procesamiento y el mantenimiento de información sobre el entorno, la institución y su desempeño, así como la comunicación de esa información a las instancias internas y externas que la requieran.

Situación actual

- ✓ Los sistemas de información permiten obtener, procesar, almacenar y recuperar información relevante sobre la gestión y el entorno institucionales, así como comunicarla a los usuarios que la requieren.
- ✓ Los sistemas de información están incorporados en el accionar institucional, tanto a nivel operativo como estratégico, y se someten constantemente a revisiones para incorporarles las mejoras pertinentes.

4.2. Calidad de la información

Los SI deben recopilar, procesar y genera información que responda a la necesidad de los diversos usuarios, con un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo, y teniendo en cuenta los atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad que esa información debe reunir.

Situación actual

En el diseño y la mejora constante de los sistemas de información contemplan las necesidades según los fines institucionales, y se realizan los ajustes pertinentes en procura de una mayor utilidad y flexibilidad de la información.

4.3. Calidad de la comunicación

La información debe comunicarse a las instancias pertinentes, en forma y tiempo propicios, con un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo, y utilizando canales y medio que garanticen razonablemente su oportunidad y seguridad.

Situación actual

Se han instaurado procesos para el seguimiento constante de la efectividad de la comunicación de la información, y oportunamente se toman las acciones para incorporar las mejoras necesarias.

4.4. Control de los sistemas de información

Deben establecerse, aplicarse y perfeccionarse los controles pertinentes para que los sistemas de información garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.

Situación actual

Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente; y se adoptan oportunamente las mejoras necesarias, así como las medidas necesarias para garantizar la calidad, la disponibilidad y la comunicación de la información con la oportunidad requerida.

Análisis de resultados de la Sección 4. Sistemas de información

Sección 4 — SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80	Diestro	Media
4.1 - Alcance de los sistemas de información	80	Diestro	Media
4.2 - Calidad de la información	80	Diestro	Media
4.3 - Calidad de la comunicación	80	Diestro	Media
4.4 - Control de los sistemas de información	80	Diestro	Media

Los Sistemas de información, continúan en un puntaje de 80 con un Grado de madurez Diestro y una atención requerida Media para el primer semestre del año 2024, evidenciando que se mantiene equilibrado con el último semestre de 2023.

A continuación, se hace el seguimiento de las acciones que dieron lugar al alcance del siguiente nivel y se describe el nivel de avance o acciones en ejecución:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
Alcance de los sistemas	Diestro	Experto	✓ Los sistemas de información permiten una gestión de la	Este atributo se mantiene en un grado de madurez diestro.

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
de información			<p>información externa e interna con un nivel óptimo de seguridad en cuanto a su calidad y oportunidad, como medio para la toma de decisiones por todos los usuarios.</p> <p>✓ Los sistemas de información incorporan los mecanismos y previsiones necesarias para la incorporación de iniciativas innovadoras y proactivas.</p>	
Calidad de la información	Diestro	Experto	Los sistemas de información se basan en procesos que consideran la dinámica del entorno y la anticipación e innovación necesarias para la consecución de los fines institucionales.	La calidad de la información continua y se mantiene en un grado de madurez diestro. Se realizan siempre los ajustes pertinentes para una mayor utilidad de la información.
Calidad de la comunicación	Diestro	Experto	La comunicación de la información se realiza a las instancias competentes, de manera ágil, oportuna y correcta, y permite a la institución desarrollar métodos novedosos de gestión, organización y rendición de cuentas.	La calidad de la comunicación se mantiene en un grado de madures diestro.
Control de los sistemas de información	Diestro	Experto	Los sistemas de información cuentan con los controles necesarios para disminuir los riesgos de pérdida de información y de fallas en la recopilación, el procesamiento, el mantenimiento y la comunicación de información son mínimos. Además, la institución cuenta con mecanismos que propician la respuesta y anticipación oportunas, a las condiciones cambiantes del entorno que afectan dichos sistemas.	Este atributo se mantiene en un grado de madurez diestro.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Los sistemas de información de la Entidad, siguen trabajando con alcance al gobierno en línea, la accesibilidad, la transparencia y el mejoramiento en la seguridad de la información.

Sección 5. Seguimiento del sistema de control interno

El seguimiento comprende las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría

y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. Incluye los siguientes cuatro atributos en relación con el seguimiento:

- 5.1. Participantes
- 5.2. Formalidad
- 5.3. Alcance
- 5.4. Contribución a la mejora del sistema de control interno

Actualmente, la Promotora continua en el siguiente estado de madurez para cada atributo del Seguimiento del sistema de control interno:

5.1. Participantes en el seguimiento del sistema de control interno

El liderazgo por el seguimiento del sistema de control interno debe ser asumido por el jerarca y compartido con los titulares subordinados. Por su parte, los funcionarios tienen una participación activa en las labores de seguimiento continuo y periódico.

Situación actual

El seguimiento del sistema de control interno forma parte de las actividades diarias del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, y se promueven revisiones independientes por parte de otras instancias.

5.2. Formalidad del seguimiento del sistema de control interno

El seguimiento del sistema de control interno debe observar un proceso estructurado debidamente oficializado mediante las disposiciones administrativas pertinentes, en relación con el alcance, la periodicidad, las responsabilidades, los mecanismos y las herramientas correspondientes.

Situación actual

Las regulaciones cubren todos los aspectos relacionados con el seguimiento continuo y periódico interno y externo, así como con la implementación y la verificación de las mejoras que se determinen, sean éstas de carácter operativo o estratégico.

5.3. Alcance del seguimiento del sistema de control interno

El seguimiento del sistema de control interno debe abarcar el funcionamiento, la suficiencia y la validez del sistema, su contribución al desempeño institucional y al logro de los objetivos, y el grado en que los componentes funcionales se han establecido e integrado en el accionar institucional. Asimismo, debe comprender actividades permanentes y periódicas, y la implantación de las mejoras que se determinen.

Situación actual

El seguimiento del sistema de control interno y sus mecanismos se han integrado a las actividades institucionales, y en lo procedente se han incorporado en la documentación de los puestos y procesos. En ese sentido, los funcionarios aplican las actividades de seguimiento que les corresponden, y en esos esfuerzos son supervisados por los titulares subordinados, quienes a su vez realizan un seguimiento general sobre las unidades institucionales a su cargo, con la orientación del jerarca.

5.4. Contribución del seguimiento del sistema de control interno

Como resultado del seguimiento del sistema de control interno, deben determinarse las mejoras que procedan, las cuales se calendarizan en un plan de implementación que, a su vez, será objeto de verificación en términos de su aplicación conforme a lo planeado y de la efectividad de las medidas adoptadas para fortalecer dicho sistema.

Situación actual

Mediante la ejecución cotidiana de labores de seguimiento en el desarrollo de las actividades institucionales, constantemente se introducen mejoras sustanciales en el desempeño organizacional y en el sistema de control interno. Adicionalmente, se realizan valoraciones específicas del sistema de control interno, y se implementan las mejoras necesarias.

Análisis de resultados de la Sección 5. Seguimiento del sistema de control interno

Sección 5 – SEGUIMIENTO DEL SCI	75	Diestro	Media
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI	80	Diestro	Media
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI	80	Diestro	Media
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI	60	Competente	Media
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del SCI	80	Diestro	Media

El Seguimiento del sistema de control interno, para el primer semestre del año 2024 continua en un puntaje de 75 con un Grado de madurez Diestro y una atención requerida Media.

A continuación, se hace el seguimiento de las acciones que dieron lugar al alcance del siguiente nivel y se describe el nivel de avance o acciones en ejecución:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
Participantes en el seguimiento del SCI	Diestro	Experto	El jerarca y los titulares subordinados han asumido un liderazgo compartido respecto del seguimiento del sistema de control interno; y han instaurado	Este atributo se mantiene en un grado de madurez diestro.

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:	SEGUIMIENTO
			lo mecanismos necesarios para la innovación y mejora continua del sistema.	
Formalidad del seguimiento del SCI	Diestro	Experto	El seguimiento del sistema de control interno es un proceso estructurado que incorpora revisiones de diversos tipos y herramientas flexibles. Los esfuerzos realizados en torno a este componente del control interno han contribuido a que se convierta en parte de la cultura institucional.	La formalidad del seguimiento del SCI se mantiene en un grado de madurez diestro. Indicando con esto que se mantiene en equilibrio frente a las acciones establecidas.
Alcance del seguimiento del SCI	Competente	Diestro	El seguimiento del sistema de control interno se ha convertido en un proceso formal para una valoración y mejora permanente del sistema de control interno en el que todos los participantes asumen sus responsabilidades.	El alcance del seguimiento del SCI se mantiene en un nivel competente.
Contribución del seguimiento a la mejora del SCI	Diestro	Experto	Mediante la ejecución cotidiana de labores de seguimiento en el desarrollo de las actividades institucionales, constantemente se introducen mejoras sustanciales en el desempeño organizacional y en el sistema de control interno. Adicionalmente, se realizan valoraciones específicas del sistema de control interno, y se implementan las mejoras necesarias.	Este atributo se mantiene en un grado de madurez diestro.

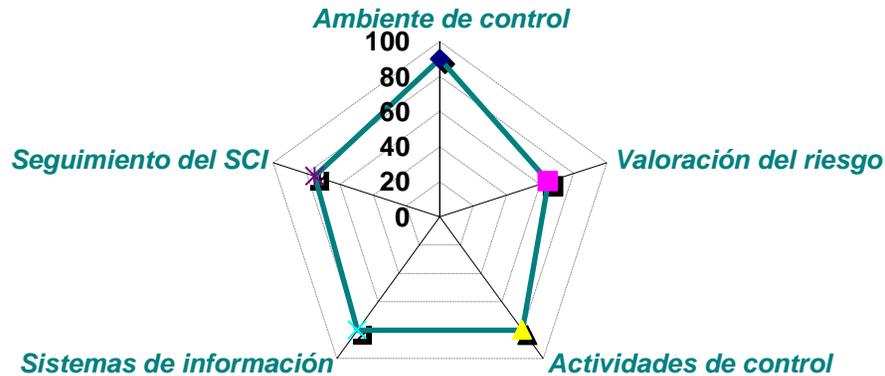
Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Se ha evidenciado un amplio espectro de seguimiento al control interno de la entidad, así como su interiorización en todos los colaboradores, se prevé mantener la dinámica de revisiones periódicas con alcance a todos los procesos, y reforzar el avance en la implementación de las acciones que resultan de dichos seguimientos, para cerrar el ciclo de mejoramiento.

**Representación gráfica de resultados de la madurez del sistema de control interno de la
PROMOTORA
PRIMER SEMESTRE 2024**

Componente	Puntaje	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Ambiente de control	90	80	100	80	100
Valoración del riesgo	65	80	40	80	60
Actividades de control	80	80	80	80	80
Sistemas de información	80	80	80	80	80
Seguimiento del SCI	75	80	80	60	80

Puntajes por componente del sistema de control interno



El índice de madurez del sistema de control interno - MECI de la PROMOTORA para el primer semestre del año 2024 es de 78.

ÍNDICE DE MADUREZ DEL SCI	78
Ambiente de control	90
Valoración del riesgo	65
Actividades de control	80
Sistemas de información	80
Seguimiento del SCI	75

La representación gráfica nos indica que el componente más controlado y trabajado es el Ambiente de control, le sigue Actividades de control y Sistemas de información, por lo cual es indispensable emprender las acciones recomendadas para avanzar de nivel y obtener una media más alta. Se debe seguir realizando un trabajo más fuerte y puntual en los componentes de Valoración del riesgo y Seguimiento del SCI.

En la herramienta “Modelo de madurez del sistema de control interno institucional” que hace parte integral del presente informe, se evidencia todo el detalle de la revisión y análisis realizado al Sistema de Control Interno – MECI de la Promotora para mayor comprensión y entendimiento de los resultados y acciones a implementar.

CONTROL INTERNO CONTABLE:

Con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, indicando lo siguiente:

“Artículo 1. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. (...).”

Anualmente se ha realizado el reporte al CHIP sobre la evaluación del control interno contable.

Con lo anterior, se da cumplimiento a la aplicación e implementación del procedimiento para la evaluación del control interno contable como lo indica la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE MIPG

Se estipula en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” artículo 156, donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un **Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Respecto a lo anterior, es importante mencionar que el presente informe de evaluación del Sistema de Control Interno de la Promotora, obedece a la revisión de los cinco (5) componentes del MECl, y es decisión de la entidad publicarlo cada seis meses en la página Web por transparencia. Teniendo en cuenta que según concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública, se determinó que en vista de la naturaleza jurídica de la entidad como una ESP mixta, no debe aplicar MIPG ni reportar FURAG.

Por lo anterior, será decisión de la administración, definir acciones orientadas al aseguramiento de la gestión bajo el desarrollo óptimo de procesos y no áreas funcionales; y en este entendido la Entidad actualizó su Plan de Acción Estratégico y de Negocios 2024-2027, para el logro de sus metas y objetivos, así como de mantener su sostenibilidad financiera, Plan que se orienta al alto desempeño de todos los procesos, tanto estratégicos, misionales y de apoyo.

Se seguirá validando el nivel de aplicabilidad de políticas, planes, programas y sistemas de gestión más acordes para la entidad, dada su naturaleza y en pro de evidenciar un mejoramiento continuo.

CONCLUSIÓN GLOBAL

El sistema de control interno actual de la Promotora le permite fortalecer a la empresa en sus procesos y la impulsa a conseguir sus objetivos. Se cuenta con cinco componentes del **MECI**, los cuales deben acatar las mejoras recomendadas por la firma Asesora de Control Interno para el mejoramiento del proceso.

Se indican oportunidades de mejora que por su importancia se dejan plasmadas en el informe ejecutivo y deben ser incorporadas en el plan de mejoramiento de la entidad para el respectivo seguimiento y control.